

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2609 *Real Decreto 19/2013, de 11 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa de don Antonio Hernández de la Torre Navarro, al cumplir la edad legalmente establecida.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptados en sus reuniones de los días 26 de junio y 19 de diciembre del año 2012,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Antonio Hernández de la Torre Navarro, Magistrado con destino en el Registro Civil Central número 2, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años el día 10 de marzo de 2013, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 11 de enero de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ